

DECRETO EXENTO Nº 214 /

Retiro, 16 ENE 2017

**VISTOS:**

1º La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.

2º El Decreto Exento Nº 3.828 de fecha 15 de Diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.

3º La Cotización presentada por el proveedor SERCOM, Servicios Comunicacionales y Publicitarios Limitada RUT Nº 76.469.429-0.-

4º La necesidad de realizar la Adquisición de 1 Roller 3\*2, incluye varilla de aluminio, tela impresa en alta calidad.

5º El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 Nº7 Letra "j", de su reglamento.

6º Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1º La Necesidad y urgencia de adquisición de 1 Roller 3\*2, incluye varilla de aluminio, tela impresa en alta calidad.

2º Dada la disponibilidad inmediata de SERCOM, Servicios Comunicacionales y Publicitarios Limitada RUT Nº 76.469.429-0, de acuerdo a Cotización adjunta.

**DECRETO:**

**DECRETO:**

1º **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor SERCOM, Servicios Comunicacionales y Publicitarios Limitada RUT Nº 76.469.429-0, la necesidad de realizar la Adquisición de 1 Roller 3\*2, incluye varilla de aluminio, tela impresa en alta calidad, **de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 380.800 (Trescientos ochenta mil ochocientos pesos) IVA incluido.**

2º **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.07.002.000.001 "SERVICIO DE IMPRESION" (Área de gestión interna), del presupuesto municipal vigente para el año 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL